BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

30 de noviembre de 2007

Núm. 136 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 149
Núm. exp. 121/000149)

PROYECTO DE LEY

621/000136 De Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

PROPUESTAS DE VETO

621/000136

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto** presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 2007.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

I. PROPUESTAS DE VETO AL PROYECTO DE LEY

PROPUESTA DE VETO NÚM. 1 De Don José Ramón Urrutia Elorza (GPMX)

El Senador José Ramón Urrutia Elorza, EA (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto** al Proyecto de Ley.

Se presentan ante esta cámara los Presupuestos Generales del Estado para 2.008, año de elecciones y de final de legislatura, con el fin de conseguir su aceptación.

Eusko Alkartasuna no va apoyar estas cuentas en virtud de los argumentos que a continuación detallamos:

1. Incumplimiento Estatutario

Denunciamos un año mas públicamente el incumplimiento del Estatuto de Autonomía del País Vasco, ley orgánica 3/1.979 de 18 de diciembre, y lo que ello afecta al reparto competencial y al conjunto de asignaciones y partidas presupuestarias que aparecen indebidamente en las cuentas presentadas para su aprobación.

El no traspaso de las competencias pendientes, debido única y exclusivamente a la falta de voluntad política por parte del Estado, además de suponer un incumplimiento manifiesto y explícito del marco legal vigente, lleva consigo un gasto que en muchos casos duplica la cuantía presupuestaria, al tener, por

un lado, que pagar el Cupo al Estado, por las competencias no transferidas, y por otro, presupuestar y dotar las partidas correspondientes, por las políticas autonómicas, en los presupuestos propios de Euskadi, al querer llevar a cabo responsabilidades que desde el punto de vista estatutario y de la realidad diaria son imprescindibles, absolutamente necesarias y demandas por la sociedad vasca.

Eusko Alkartasuna va a seguir reivindicando, hasta obtener todas y cada una de las competencias que por derecho corresponden a Euskadi, al objeto de afrontar e intentar resolver todos y cada uno de los retos pendientes, mientras el Estatuto este vigente, aunque aspiramos a un nuevo marco político, a través del dialogo y de la libre decisión.

2. Carencias de Inversiones en el País Vasco.

El proyecto de presupuestos para 2.008 vuelve a dejar claro que las aportaciones que realiza el País Vasco vía Cupo al Estado, no van a revertir de una forma razonable durante el próximo ejercicio. Así en materia de inversiones publicas, del porcentaje total de las mismas lo destinado a la C.A. del País Vasco no llega ni al 2%, cuantía que no guarda ninguna relación ni con el peso especifico del P.I.B. vasco sobre el total, ni con respecto a la población, ni con respecto a la aportación que realiza el País Vasco.

Además, como de costumbre, la ejecución presupuestaria de las partidas queda en cifras muy reducidas, históricamente no llega al 50%, o no se llevan a cabo o con un retraso considerable.

3. Cuadro Macroeconomico alejado de la realidad.

En este proyecto de presupuestos las variable económicas utilizadas son una cierta quimera. Los datos del precio del petróleo, las cotizaciones de las monedas, en especial el euro y el dólar, los tipos de interés, el crecimiento económico del P.I.B.,etc. incluidos, podían ser creíbles, con buena voluntad, antes de la crisis hipotecaria del mes de agosto, pero a día de hoy parecen no serlo.

El talante optimista del presupuesto queda en evidencia ante la certeza que obvia datos como el incremento, de forma notable, del gasto total, manteniendo la premisa del superávit, sin hacer caso de las amenazas que supone la mala salud y perspectivas de la economía americana, la sobre valoración del euro, la incertidumbre sobre los tipos de interés, la crisis financiera todavía en plena vorágine, los costes de la energía y su repercusión en la inflación, la amenaza del sector inmobiliario y del de la construcción, la lenta recuperación francesa, alemana y de la economía de la U.E. en general, la caída del índice de confianza de las familias, la preocupacion empresarial, el «subidon» de los precios de la cesta de la compra y su repercusión sobre el consumo etc.

4. La brecha tecnológica en Productividad y Competitividad.

Pese al crecimiento registrado por la economía española en estos años, el ultimo informe sobre la competitividad de la Unión Europea pone de manifiesto que el Estado sigue siendo uno de los países donde menos crece la productividad y que mas indicadores suspende en materia de competitividad.

Con respecto a la productividad, el incremento medio en la U.E.fue de 1,5%, siete décimas mas de lo que creció en el estado, donde se sitúo en el 0,8%, solo superando a Italia y Portugal. Aun a pesar del escaso avance, hay una mejoría con respecto a los quinquenios 1.995-2.000 y 2.000-2.005.

Con respecto a la competitividad, y a uno de sus indicadores mas representativos el capitulo I+D+i, el proyecto de presupuestos no le presta demasiada atención. A pesar de tener una dotación mayor que en los últimos años, se queda muy lejos de la media europea: el 1,3% frente a mas del 2%, y del objetivo de la Agenda de Lisboa para 2.010, que parece no alcanzable a este ritmo.

Igual consideración habrá que hacer con respecto a los gastos en tecnología de la información y la comunicación (T.I.C.), con dotación reducida en estos presupuestos, y eso que el capital productivo es otro camino para el crecimiento de la productividad.

Además es necesario recordar, que casi uno de cada cinco euros, de I+D+i, se destina a investigación en las fuerzas armadas y a programas destinados a investigación tecnológica en el sector de la defensa.

5. Cambio de Modelo de Crecimiento.

El proyecto de presupuestos que se nos ha presentado, no intenta cambiar un modelo de crecimiento que esta en proceso de decadencia. Además el estallido de las hipotecas «basura»en E.E.U.U., puede generar en él efectos especiales. No se puede seguir manteniendo un modelo de crecimiento que ha estado alimentado por la política de tipos bajos seguido por el Banco Central Europeo, que se plasmaba en una demanda interna en constante crecimiento, en un endeudamiento imparable y con un mercado inmobiliario y un sector de la construcción en un «boom» sostenido. Tipos de interés reales negativos que han estado deteriorando la competencia y contribuyendo a un déficit exterior descomunal, y con la consiguiente necesidad de apelar al ahorro exterior para su financiación.

6. Otras Consideraciones presupuestarias.

El proyecto que se nos presenta se puede etiquetar de electoralista. Se publicitan y cuantifican las medidas de «apoyo por hijo, la asistencia bucodental, el soporte a la vivienda para los jóvenes etc.», pero sin que se plantee una verdadera política de apoyo a la familia y a los hijos, en todo el horizonte temporal, ni

se busque la solución definitiva al grave problema de la vivienda en los justos términos.

El presupuesto mantiene la previsión de un «superávit» del 1,15% del P.I.B., mas bajo que el de 2.007, de él un porcentaje muy alto, casi el 80%, refleja el superávit de la Seguridad Social, que tiene su origen, de forma coyuntural, en la evolución poblacional, menos jubilaciones debido a la menor natalidad en los años de la guerra y primeros de la postguerra.

Este «superávit» presupuestario tiene también su origen en que parte de los gastos comprometidos se cargan a deuda, de forma que se puedan pagar a lo largo de los futuros presupuestos.

Aunque la promesa del ejecutivo en estos presupuestos es la rebaja impositiva, especialmente en lo que se refiere al Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas, nada mas lejos de la realidad. Unicamente se deflactan los tramos del I.R.P.F. en un 2%, inflación estimada como variable en los presupuestos, cuando la inflación real de 2.007 será muy superior, lo mismo que la estimada para 2.008.

El presupuesto del Ministerio de Defensa, vuelve a ser uno de los de mayor dotación, es evidente que no podemos estar de acuerdo en que sea mas importante comprar o invertir en armas, que hacer caso a la Unión Europea, y mejorar áreas educativas básicas como el porcentaje de estudiantes que abandonan los estudios en o tras la E.S.O., o la competencia lectora de los adolescentes, aspectos en los que Bruselas suspende al sistema educativo español.

Todas estas razones y muchas más, llevan a Eusko Alkartasuna a presentar enmienda de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el año 2.008.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 2
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto** al Proyecto de Ley.

JUSTIFICACIÓN

Tanto en lo que se refiere a su contenido como a su proceso de elaboración, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 enviados por el Gobierno al Congreso de los Diputados adolecen de tres defectos mayores, cada uno de los cuales por sí mismo justificaría la devolución del Proyecto de Ley al Gobierno.

En primer lugar, son unos Presupuestos ajenos a la realidad económica de España y del mundo. En segundo lugar, son unos Presupuestos que no sólo no respetan los preceptos constitucionales de igualdad y solidaridad entre españoles sino que van directamente contra ellos. Finalmente, son unos Presupuestos que consagran el desprecio al Parlamento que el Gobierno viene demostrando durante la legislatura.

En efecto, los Presupuestos Generales del Estado para 2008 están elaborados ignorando el estado real de la economía española y del entorno económico internacional. Desde este punto de vista, estos presupuestos son contraproducentes en el actual escenario de incertidumbre puesto que no hacen nada para evitar un más que posible contagio de la crisis internacional, no prevén suficientemente el parón que afecta al sector inmobiliario y de la construcción de nuestra economía e inciden en los desequilibrios que ya presentaba nuestra economía hace un año y que no han hecho sino agravarse a lo largo de 2007.

Pese a que las entidades financieras e, incluso, el propio Gobernador del Banco de España hayan revisado a la baja las perspectivas de crecimiento económico para la economía española, llama la atención que ante este consenso generalizado sobre las dificultades que atravesará la economía española el próximo año, el Gobierno siga empecinado en mantener un cuadro macroeconómico elaborado en julio, cuando aún no había estallado la crisis financiera internacional del mercado hipotecario americano.

En el marco actual de incertidumbre, las imprudentes previsiones de crecimiento económico se traducirán con toda certeza en menores ingresos y más gastos de los previstos.

Esto afectará al objetivo de superávit previsto por el Gobierno que, además, debería haber sido más ambicioso para que el grueso del ajuste sobre el mismo no recaiga sobre familias y empresas. Por el contrario, estamos asistiendo a un permanente recurso del Gobierno, de marcado talante electoralista, a comprometer más gasto estructural pagado con ingresos coyunturales, lo que reduce los márgenes de la políticas económica futura en caso de que la crisis de liquidez se prolongue más de lo esperado.

De nuevo un año más el gasto corriente, el gasto no productivo, se eleva por encima del gasto en inversión desoyendo las necesidades de capitalización de nuestra economía y confirmando que estos presupuestos atienden más al interés partidista del Gobierno que al interés general de los españoles.

Los presupuestos para 2008, además, no abordan rigurosamente los principales problemas de nuestro país. Problemas como el endeudamiento de las familias y el descenso de su poder adquisitivo son dejados de lado y apenas son tenidos en cuenta. No hay medidas ante la escalada en el precio de las hipotecas o de los alimentos básicos que sufren las familias. No hay

una apuesta seria por la inversión en una educación moderna y de calidad.

Disminuyen partidas para hacer frente al fenómeno de la inmigración ilegal como son las referidas a la acogida e integración de inmigrantes, se congelan los fondos contra la violencia contra las mujeres a pesar del fracaso de la Ley Integral y del incremento de mujeres víctimas y no hay un compromiso firme ante la caída de la competitividad internacional de nuestra economía y las deslocalizaciones industriales, demostrando, todo ello, que estos Presupuestos han sido elaborados al margen de las necesidades reales de los españoles.

En definitiva, unos presupuestos malos para los españoles. Los ingresos impositivos crecerán un 8,7% respecto al año anterior y las cotizaciones sociales un 7,5%, mientras que el crecimiento del PIB nominal está estimado en un 6,7% por lo que un año más se incrementará una presión fiscal que hasta hoy lo ha hecho ya en más de 2,5 puntos en esta legislatura. El superávit presupuestado, en el caso de que finalmente exista, no se conseguirá a través de la contención del gasto, sino aumentando la presión fiscal.

El segundo de los motivos que justifican la solicitud de devolución al Gobierno es que estos presupuestos consagran un modelo basado en la desigualdad que olvida la solidaridad entre españoles.

El Proyecto de Ley de Presupuestos consagra un modelo de financiación autonómica que privilegia a unas comunidades frente a otras y que se decide de forma de forma bilateral y en función de intereses de parte e intereses regionales pero en ningún caso privilegiando los intereses generales de los españoles.

Un modelo en el que algunas autonomías imponen su criterio sobre otras y en el que las inversiones del Estado se asignan independientemente de las necesidades reales y con criterios opacos.

Sirva como ejemplo que, mientras las inversiones en Cataluña suben más de un 45% respecto a las del año 2007, la Comunidad de Madrid registra un crecimiento cero en inversiones para 2008, explicado por el Gobierno en virtud de un falso juego de suma cero según el cual el aumento de las inversiones de unas comunidades tiene que ser a costa de los retrocesos en otras.

En virtud de este mal entendido planteamiento del reparto, que este Gobierno realiza entre regiones y no entre españoles iguales, las Comunidades Autónomas con menos capacidad de presión política se deberán conformar con los recursos que les sobre a las que el Gobierno prima por su interés político.

De esta forma, nos encontramos casos flagrantes como que se consignan casi mil millones de euros para Comunidades Autónomas sin tener aún decididos los proyectos a los que irán, mientras que a otras, como Extremadura, donde las necesidades desgraciadamente saltan a la vista, se consigna un aumento de las inversiones por debajo de la media nacional.

Finalmente, conviene destacar el poco respeto institucional que ha demostrado este Gobierno al Parlamento. Los PGE para 2008 son la culminación del «apagón» y la falta de transparencia que han caracterizado la política presupuestaria desde su llegada al Gobierno.

Hoy sabemos que el proceso de elaboración del presupuesto ha estado viciado de inicio puesto que en el debate del Techo de Gasto que se realiza en junio, el Vicepresidente Económico omitió una bolsa de gasto de, nada menos, que 2.500 millones de euros para financiar la carrera electoralista protagonizada por el Presidente del Gobierno en septiembre.

Otro ejemplo de falta de transparencia es el uso fraudulento que el Gobierno hace de los activos financieros. Los Presupuestos Generales del Estado incluyen casi siete mil millones de euros en operaciones que deberían ser contabilizadas como gasto, y que sin embargo, el ejecutivo disfraza de activos financieros para no sobrepasar el límite de gasto no financiero aprobado por el Parlamento.

El desprecio al Parlamento no queda ahí. Los acuerdos del Gobierno alcanzados de forma bilateral con algunas Comunidades Autónomas incluyen acuerdos presupuestarios para los próximos años, que limitan la capacidad soberana de las Cortes Generales de aprobar las cuentas, o garantías a favor de Comunidades Autónomas de tal forma que cualquier modificación presupuestaria puede alterar las condiciones de los acuerdos alcanzados de forma bilateral entre las dos administraciones.

En consecuencia, consideramos que el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 presentado por el Gobierno está realizado al margen del actual escenario de incertidumbre internacional, no tiene en cuenta los efectos imprevisibles de la crisis financiera internacional ni los síntomas de agotamiento del patrón de crecimiento español, no aborda los problemas reales de los españoles, es incoherente, es opaco, está mal elaborado, sigue aumentando la presión fiscal a los ciudadanos, desincentiva la actividad económica y aumenta los desequilibrios, por lo que se solicita su devolución al Gobierno.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 3
Del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria (GPCC)

El Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria (GPCC), al amparo de lo previsto en el

artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto** al Proyecto de Ley.

JUSTIFICACIÓN

Si bien el Proyecto de Ley de Presupuestos es el instrumento legitimo con el que el Gobierno remite a las Cortes Generales sus previsiones de ingresos y de gastos, con arreglo a sus criterios de política económica, no es menos cierto que en dicho documento se deben recoger los compromisos legalmente establecidos por el ordenamiento jurídico en vigor, cifrándolos presupuestariamente para cada ejercicio económico, lo que debe ser respetado escrupulosamente en todos aquellos procesos que reflejan los flujos de financiación ordinaria e inversora que corresponden, según el ordenamiento jurídico, a las Instituciones que componen el Estado y muy espacialmente las que articulan su entramado territorial.

Este y no otro es el fundamento principal del presente veto al Proyecto de Presupuestos elaborado por el Gobierno y que sitúa a la Comunidad Canaria en una posición de vulneración de su ordenamiento legal sin precedente, como seguidamente se expondrá.

En primer lugar, y por que no es baladí para Canarias dado el contexto al que su situación económico financiera está siendo conducida por este Presupuesto y por la reciente actuación del Gobierno Central, debemos observar que los componentes macroeconómicos de este presupuesto nos muestran que el superávit aprobado como objetivo para 2008 para el conjunto de las Administraciones es del 1,15 por ciento del PIB, objetivo que se mantiene también para los años 2009 y 2010, y que dentro del conjunto el objetivo establecido para las Administraciones Autonómicas, es de un superávit del 0,25 por ciento del PIB para cada uno de los próximos tres años.

Pues bien, este objetivo que aprobamos en su día hoy se nos vuelve inalcanzable al menos para la cuota que corresponde a la Comunidad Canaria. Y si bien es compartido que en momentos de crecimiento debe ser reforzada la estabilidad, no es menos cierto que el crecimiento dentro del Estado no es homogéneo y que, por ello, el Presupuesto debe suponer para Canarias una política fiscal cuya orientación debe contribuir a reforzar la eficiencia, la competitividad y el potencial de crecimiento de la economía española pero con atención focalizada en los ciclos particulares de las diferentes economías regionales que la componen.

También supone además un claro freno a las necesidades de desarrollo de su modelo de financiación autonómica y al desarrollo de los compromisos legales adquiridos en nuestro Estatuto de Autonomía si bien, por primera vez, con el agravante de que otros compromisos recientemente adquiridos en los diferentes Estatutos de Autonomía son inmediatamente aplicados creándose una asimetría legal que no tiene precedentes en nuestro país

La exigencia de Coalición Canaria de unos nuevos Presupuestos que den soluciones muy especialmente enfocadas a resolver los problemas de Canarias se deben, además de a motivos de legalidad, a una situación socioeconómica que es realmente preocupante como reflejan los datos siguientes,

1. El crecimiento económico en Canarias ha entrado en un proceso de desaceleración preocupante que no se corresponde con el comportamiento a nivel de Estado. Desde el ejercicio 2004 Canarias esta creciendo en términos de PIB nominal por debajo de la media del conjunto del Estado.
2. En nuestra Comunidad, existe además un importante proceso real de perdida de convergencia con el resto del país. La ratio PIB regional per cápita de 2006 supone un 89,9% de la estatal cuando en 2004 suponía un 92,1% y en 2000 suponía un 94,8%.

Es decir, en solo seis años Canarias ha regresado 5 puntos porcentuales de convergencia con el resto del Estado.

3. La economía canaria, tremendamente concentrada en el binomio servicios-construcción y lastrada con una grave dependencia del exterior, dejo de seguir la trayectoria estatal de reducción de la tasa de paro ya desde 2004 y en diciembre pasado la tasa de paro estatal se reduce al 8,3% cuando en canarias aumento hasta el 11,5%.
4. La presión que sobre el gasto público genera el crecimiento poblacional ha sido constante en la última década y los crecimientos de la población desde la aprobación del nuevo modelo de financiación hasta hoy, es decir en el período 1999-2007 nos muestran un crecimiento acumulado del 20% cifra que representa el doble de la cifra del conjunto del Estado.

Los indicadores comentados, ponen claramente en evidencia las tensiones que sufre nuestra economía, inmersa en un claro proceso de desaceleración que adopta un ritmo de descenso acelerado con respecto del que experimenta la economía española y, estos Presupuestos para el 2008, no incorporan las medidas y los instrumentos que necesitamos para reconducir el modelo económico que ha venido propiciando el Gobierno del Estado en Canarias y que da muestras de un claro fracaso.

Expuestos los aspectos generales por los que no responden estos Presupuestos a las necesidades del ciclo económico que se desarrolla en la economía canaria, seguidamente exponemos y tasamos los fundamentos específicos que sustentan esta enmienda y

que representan incumplimientos de Leyes relativas al Régimen Económico y Fiscal de Canarias o al modelo de Financiación Autonómica, en los extremos que se exponen seguidamente,

A) Incumplimiento de lo dispuesto en el Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias.

La ley reguladora del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en la Ley fiscal de 1991, establece expresamente un régimen especial de inversión del Estado en Canarias que forma parte integrante de la acción estructural de carácter económico que el Estado se obliga a desarrollar en Canarias en ejecución de un estatuto diferencial dentro de nuestro Estado, todo ello de acuerdo con las previsiones de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía.

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias dispone textualmente que, las inversiones estatales no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las Comunidades Autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen del hecho insular (art. 96 Ley 20/1991), extremo este claramente incumplido en este Proyecto de Presupuesto y es de decir que esto se viene defendiendo, tanto por el Gobierno Central como por el PSC, como una situación de absoluta normalidad legal.

A mayor abundamiento, la alteración, modificación, o derogación singular, de lo dispuesto en la legislación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias sin el correspondiente informe previo de la Comunidad Autónoma de Canarias, tal y como disponen la Disposición Adicional Tercera de la Constitución y art 46.3 del vigente Estatuto de Autonomía de Canarias, suponen un claro vicio de inconstitucionalidad, ya apreciado en ocasiones anteriores por el propio Tribunal Constitucional.

La inaplicación de las medidas claramente previstas por el legislador supone que la Comunidad Canaria ha acumulado un déficit histórico importante que perjudica la evolución de su economía, en momentos que esta se sitúa claramente en desaceleración mientras que la economía del resto del Estado se impulsa adecuadamente. Las partidas dotadas son un 35% inferior al importe previsto por el REF. Este presupuesto no solo aleja a Canarias de la media estatal sino que sitúa a Canarias a la cola de la inversión pública regionalizada.

El Estado no puede incumplir por más tiempo la aplicación en Canarias de las medidas que nos pertenecen por Derecho, sobre todo cuando ante nuestros ojos se nos muestra, en el Proyecto remitido por el Gobierno Central, que otras legislaciones de igual valor, pero más recientes, se aplican inmediatamente en este Presupuesto para 2008 tal como tal sucede en el caso de los Estatutos de Autonomía cuya reforma ha sido aprobada en esta legislatura.

B. El Presupuesto de Ingresos del Estado figura cuadrado con ingresos provenientes del Fondo de Suficiencia de la Comunidad Canaria, sin que dicha operación o apunte de los ingresos del Estado aparezca dotada de legalidad.

La aprobación de la Ley 21/2001, de 27 diciembre 2001, regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, cierra legalmente el anterior sistema de financiación autonómica y establece el marco de relación financiera entre el Estado y las CC.AA. de régimen común, tal como es el caso de Canarias.

Para Canarias la «compensación» por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias al Estado como consecuencia de la supresión del IGTE en virtud de la implantación del REF ya ofreció serias dudas de constitucionalidad, pero en todo caso, dicha compensación quedo derogada a partir del 1 de enero de 2002, como hemos planteado a los diferentes Gobiernos del Estado y alcanzado, incluso, acuerdos políticos para su definitiva extinción material. Frente a ello el actual Gobierno Central en su escalada política de chantaje a Canarias opta por incrementar la citada compensación desoyendo los anteriores acuerdos de responsabilidad mutuamente alcanzados.

Con este Proyecto de Presupuesto se añade un capítulo más de ilegalidad a la actuación del Estado, en este caso, detrayendo más recursos del ya maltratado Fondo de Suficiencia canario.

Este veto se justificaría, pues, solamente con este nuevo capítulo del expolio que el Estado vienen practicando a la tensionada economía de canarias, y persigue restituir el Fondo de Suficiencia canario que ha de calcularse con estricta aplicación de la Ley 21/2002, y sin minoración alguna en concepto de «compensación» al Estado.

C) La ya demostrada obsolescencia del actual Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía establecido en la Ley 21/2001, de 27 diciembre 2001, es notoria y ha devenido en una actuación en la que por parte del Gobierno Central se le somete a reiterados parches que han derivado en el empeoramiento del problema de equidad del modelo de financiación, ya implícito en la falta de actualización periódica de las variables del estadio inicial, puesto que es cierto que nació estancando en valores específicos de 1999 en las diferentes variables de calculo contenidas en el sistema.

La Administración Central, parcheó el sistema de financiación accediendo a corregir parcialmente el valor de la variable población en el denominado bloque sanitario corrigiéndola con cálculos de la población más actualizados —a 2006— lo que muestra la viabilidad de operar este cambio como mandata la Ley, en el Bloque de competencias comunes y, por ello los nuevos fondos previstos en este presupuestos suponen una prueba más de incumplimiento, ya que en el sistema general no se ha operado el cambio de variable deseado por la propia Ley.

En el caso de Canarias se puede añadir que el Presupuesto reparte caprichosamente, sin atender a las variables del modelo, el fondo para paliar la insularidad que afecta a los dos archipiélagos perjudicando claramente nuestra posición institucional.

Coalición Canaria exige, por tanto, a la Administración del Estado la corrección de todas las situaciones expuestas, presentando este veto a la totalidad del Proyecto de Presupuestos para 2008, como vía indispensable para evitar la sanción legal de un marco donde, al consagrar la existencia de normas legales de dos categorías, la posición canaria en estos presupuestos resulta agraviada con rotunda claridad, colocando el escenario presupuestario de Canarias del ejercicio 2008 lejos de las exigencias financieras que le permitirían abordar con suficiencia, y en un marco de estabilidad presupuestaria, la ya urgente tarea de apuntalamiento del ciclo económico canario.

II. ENMIENDAS QUE IMPLICAN LA IMPUGNACIÓN COMPLETA DE UNA SECCIÓN (ARTÍCULO 149.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO)

ENMIENDA NÚM. 39
(PROPUESTA DE VETO)
De Don José Ramón Urrutia Elorza (GPMX)

El Senador José Ramón Urrutia Elorza, EA (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**.

	Sección	Servicio	Programa	Concepto
BAJA	19			

JUSTIFICACIÓN

Enmienda de totalidad relativa a las políticas activas y pasivas de empleo al estar pendientes de transferencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco en cumplimiento del Estatuto de Gernika.

ENMIENDA NÚM. 66
(PROPUESTA DE VETO)
De Don José Ramón Urrutia Elorza (GPMX)

El Senador José Ramón Urrutia Elorza, EA (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 60. Seguridad Social**.

	Sección	Servicio	Programa	Concepto
BAJA	60			

JUSTIFICACIÓN

Un año más presentamos enmienda a la totalidad de la sección de Seguridad Social pues consideramos que de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de Autonomía del País Vasco, corresponde a las instituciones de ésta la gestión del régimen económico de la Seguridad Social. Ésta competencia no ha sido transferida y está pendiente, con otras, desde hace 27 años, produciéndose por parte de la Administración Central un incumplimiento de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de la CAPV.

ENMIENDA NÚM. 301
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto de Asuntos Exteriores incluido en los Presupuestos Generales del Estado de 2008 tiene una serie de defectos que justifican plenamente el rechazo de este grupo parlamentario a toda la sección. El incremento del Presupuesto de la sección impide que España pueda tener una acción exterior eficaz y que esté a la altura de los desafíos a los que tiene que hacer frente. A nivel operativo, es un incremento irreal e insuficiente,incapaz de cumplir los objetivos enunciados por el Gobierno para el ejercicio de su política exterior y considerando también la

posición que España ocupa en el escenario internacional. Sigue sin existir una dotación presupuestaria que avale la reforma del servicio exterior que pretendidamente está impulsando el Gobierno. De hecho los gastos de personal del Ministerio sufren un notable retroceso en muchos aspectos. Otro elemento que lleva a la necesidad de una corrección a fondo por parte del Gobierno es lo concerniente a la Secretaría para Iberoamérica de reciente creación y que no está dotada su presupuesto con programas para actividad política real.

Por otro lado, el presupuesto no viene acompañado de un informe que recoja de manera integrada los créditos de los distintos ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de Ayuda Oficial al Desarrollo tal y como viene reflejado en la disposición adicional 2.a de la Ley 23/1998 de 7 de Julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La acción política del Estado queda relegada a una acción de cooperación que al final nunca es efectiva por las graves deficiencias de gestión que lleva a una transferencia indiscriminada de fondos a instituciones internacionales sin criterio y sin ningún tipo de fiscalización de su impacto real.

En un momento en el que el crecimiento económico acumulado debería hacer que España fuese una nación de relevancia internacional, y con la existencia de problemas importantes como en la lucha contra la inmigración ilegal, en el que el Ministerio debería ejercer un papel central, este presupuesto no responde ni a los retos verdaderos ni a las necesidades reales que se demandan.

ENMIENDA NÚM. 324
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios.

ENMIENDA NÚM. 385
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 14. Ministerio de Defensa**.

JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto de la Sección adolece de una incuestionable falta de transparencia, y no es fiel reflejo de algunos de los importantes cambios que se han producido en el seno de las Fuerzas Armadas. Asimismo, en el presupuesto de este ejercicio se vuelve a producir un aplanamiento de la curva de pagos de importantes programas de defensa, lo que lleva consigo un efecto dilatador de inversiones en modernización de nuestras Fuerzas Armadas.

ENMIENDA NÚM. 406
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 15. Ministerio de Economía y Hacienda**.

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecuciónde los objetivos que se entienden necesarios.

ENMIENDA NÚM. 430
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 16. Ministerio de Interior**.

JUSTIFICACIÓN

Al no compartir el criterio propuesto por el Gobierno para la distribución de créditos, ya que ésta no garantiza la consecución de los objetivos que entendemos deben ser prioritarios.

ENMIENDA NÚM. 970
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del

Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

JUSTIFICACIÓN

Se presenta la siguiente enmienda a la totalidad de la Sección 17, Ministerio de Fomento, y a las Entidades ADIF, Puertos Del Estado, Renfe Operadora, Aena, Feve, y Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA) del

Los Presupuestos del Ministerio de Fomento son insuficientes, incrementan muy poco las inversiones reales del Estado respecto del año pasado (7,54 por 100). Si además tenemos en cuenta a las Entidades Públicas y Sociedades Estatales de él dependiente, la inversión alcanza un 8,43 por 100 sobre el año anterior.

Es decir decrece en dos puntos. Consecuentemente la totalidad de la Sección 17 merece ser devuelta al Gobierno a fin de que confeccione una nueva que recoja los planteamientos y contenidos sólidamente sustentados por unas cifras que contribuyan al desarrollo, consolidación y mantenimiento de los principios de una verdadera política de infraestructuras que dé respuesta a las verdaderas necesidades de los ciudadanos, atendiendo a sus diferentes modos de transporte.

La inversión real global del Grupo Fomento asciende a 17.557,51 millones de euros, lo cual no contribuye siquiera a mantener el esfuerzo inversor (en términos de porcentaje de PIB) que se venía aplicando durante la legislatura pasada, con la lógica intención de dotar a España de las infraestructuras necesarias para elevarla a un nivel de competitividad y desarrollo económico equiparable al del resto de países europeos.

Primero. Lo señalado en la Descripción General de los Objetivos del Sector y en la descripción pormenorizada de cada uno de los programas no se corresponde con las dotaciones presupuestarias que en el proyecto se contienen, por lo tanto hay un primer elemento de incoherencia presupuestaria entre los objetivos y los estados financieros.

Se señala en la memoria de la Sección 17 que el Presupuesto responde a los objetivos recogidos en el PEIT, es decir: «...al impulso de la competitividad de nuestra economía, refuerzo al equilibrio social y la cohesión social, contribución a la sostenibilidad ambiental y mejora de la eficiencia del sistema de transportes.

Además, que recoge como prioridades la seguridad, el mantenimiento y conservación, la creación de nuevas infraestructuras, con especial impulso al ferrocarril, atención a los territorios no peninsulares y a las conexiones transfronterizas y el impulso a la movilidad urbana. Y que dichos objetivos y prioridades se materializan en las siguientes grandes líneas de actuación.

En carreteras se avanza en la ejecución de los grandes ejes de mallado y en el cierre de itinerarios estructurantes. En ferrocarriles se impulsa el cambio modal a través de la ejecución de los ejes estructurales de alta velocidad, la modernización de las infraestructuras del ferrocarril convencional y de cercanías y la mejora en la prestación de los servicios ferroviarios. En aeropuertos, se avanza en la vertebración y accesibilidad del territorio a través de la ampliación de la capacidad de los aeropuertos. Y en puertos se fomenta la intermodalidad y las actividades logísticas.»

Pues bien, salvo algunas pinceladas de principios generalistas, nada encontramos en el Presupuesto que se corresponda ni con los objetivos ni con las prioridades; y ni siquiera que las grandes líneas de actuación del PEIT. Por tanto, los presupuestos carecen de la solidez financiera necesaria para atender los objetivos marcadospor el Gobierno en su plan de infraestructuras PEIT.

Segundo. Análisis de los grandes números del Presupuesto.

Los Presupuestos Generales del Estado 2008 (PGE 2008) del Grupo Fomento y aumentan muy poco las inversiones reales respecto a los años anteriores.

Por cuarto año consecutivo se ralentizan las inversiones en infraestructuras hasta el punto que las inversiones del Estado crecen sólo un 7,5 por 100 respecto del año pasado.

En ningún año de la presente legislatura se ha llegado a incrementos porcentuales tan bajos de la inversión, y en ningún caso se corresponde con lo que debería invertirse para cumplir con los objetivos marcados en el PEIT, documento inspirador de política de infraestructuras del actual Gobierno: Según los datos oficiales del Ministerio de Fomento, que no se corresponden con el análisis del presupuesto, la inversión crece el 12,6 por 100, para invertir 19.791 millones de euros (ver presentación oficial en página Web Ministerio).

Para obtener la cantidad anterior, suman las inversiones del capítulo VI del Estado y las Empresas, le suman las subvenciones y Convenios, le añaden las inversiones de las autovías de primera generación y, final mente, los convenios previstos por SEITTSA. Se trata, por tanto de una técnica de maquillaje presupuestario para enmascarar las verdaderas cifras de inversión real del Grupo Fomento. De hecho la suma de las inversiones del capítulo VI del Ministerio junto con las de los entes del sector público empresarial, no coincide con las que ofrece el Ministerio, lo que demuestra la falta de rigor.

Sigue sin entenderse la razón de se de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre

(SEITTSA) que, en 2007 incrementó su inversión en un 1.232 por 100 respecto del pasado año. Sorprendentemente, para 2008, está previsto un incremento de inversión de un 2,13 por 100. Resultan inexplicables los vaivenes inversores que experimenta esta sociedad, que tampoco obedecen a criterios de planificación de inversiones.

Por otro lado, si consideramos el nivel de ejecución que registra esta sociedad comprobarnos que es eminentemente bajo (deja de invertir más del 25 por 100 de lo presupuestado en 2007, según la previsión), lo cual le confiere un bajo nivel de credibilidad como mecanismo financiero de promoción de infraestructura viaria y ferroviaria.

Al igual que el ejercicio anterior, los Presupuestos de 2008, están marcados por los efectos de la baja ejecución de los Presupuestos de 2007, y como era de esperar, el Gobierno recurre a artificios poco claros para elevar los porcentajes finales de inversión y de ejecución respecto del ejercicio anterior. Es especialmente significativo que ADIF deje de invertir el 5,42 por 100 de su presupuesto y SEITTSA deje de invertir el 20,6 por 100.

Y la comparación con 2004, no resiste el menor análisis:

Las inversiones del Presupuesto 2004 eran 15.915 millones de euros.

En 2005 eran 13.724 millones de euros. En 2006 son 14.595 millones de euros.

En 2007 es 16.191 millones de euros Lo previsto para 2008 es 17.557 millones de euros.

O sea que se incrementan tan sólo un 8,43 por 100 sobre los del año anterior, pero apenas están en un 10,32 por 100, por encima de los presupuestos de 2004, último año de verdadero esfuerzo inversor en creación de infraestructuras de transporte.

Tercero. Injustificación de las inversiones.

Los proyectos concretos que se reflejan en el anexo de inversiones y en los planes de empresa no son realistas:

En algunos casos se dotan presupuestariamente de cantidades que no se pueden ejecutar por el estado del proyecto; en otros, se aprecia un deslizamiento de la inversión y un retraso de la obra injustificado; y en otros casos, como en las Autoridades Portuarias, una falta de soporte con los Planes de Empresa de cada una de ellas, ya que se incluyen obras que en principio estaban previstas para el año 2007 y que se incluyen en el 2006, la única razón de esta disfunción es incrementar artificialmente la inversión ya que Puertos del Estado no influye en el equilibrio presupuestario. Aparecen pocas obras nuevas.

Hay un gravísimo deslizamiento de las inversiones previstas para 2007 con repetición exhaustiva en 2008 de la misma partida y a veces con la misma cantidad o incluso menos.

Por tanto, hay un frenazo a las inversiones que se motiva tanto por la falta de proyectos, como por la baja ejecución. Del análisis de las inversiones de los principales Entes Públicos y Sociedades, llama la atención que la principal inversión se produce en Aena, Feve y Puertos del Estado, en lugar de concentrar, como se hizo el año pasado la mayoría del incremento inversor en la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA), que alcanzó el 1.232,4 por 100 en 2007 respecto del año anterior, y que este año apenas incrementa su inversión en un 2,13 por 100. Se desconoce si esto último obedece a un cambio de la política de maquillaje a la que nos tiene acostumbrado el Ministerio de Fomento con SEITTSA.

Pero lo que sí es un hecho cierto son los activos financieros (cap. 8) que se recogen en el Programa 451N de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, donde aparecen Adquisiciones de acciones y participaciones del Sector Público en SEITTSA por valor de 2.450 millones de euros, y aportaciones patrimoniales para ADIF por valor de 1.352 millones de euros.

Se trata, por tanto, de unos créditos adicionales concedidos a sendas Sociedad y Ente que pueden ser gastados libremente sin computar como gasto no financiero (lo lógico es dotar a estas sociedades o entes a través de transferencias de capital (cap. 7).

De hacerlo así, muy probablemente se estaría sobrepasando los límites establecidos para activos no financieros y que están establecidos en un 6,7 por 100 respecto del año anterior.

Por otro lado, dentro de los 2.791 millones de euros que ha destinado SEITTSA al próximo año para inversiones principalmente en obras de ferrocarril de alta velocidad y carreteras, se han incluido una partida de 253 millones de euros en concepto de «Deuda anterior a 31 de diciembre de 2007», deuda que no está nada clara su utilización y se desconoce su destino final.

Cuarto. Inaplicación de fondos europeos. La demora de la mayoría de las actuaciones previstas en los presupuestos para 2008, ponen en peligro la aplicación de fondos europeos, ya que las inversiones elegibles no tienen garantía de estar terminadas en el horizonte de 2010.

Quinto. Desequilibrio territorial.

Los presupuestos que nos ofrecen para el próximo año son insolidarios desde el punto de vista territorial, ya que claramente favorecen a las Comunidades Autónomas nacionalistas; no se distribuye el presu-

puesto con un verdadero criterio vertebrador del territorio, se trata de simples declaraciones de principios biensonantes que quedan bien para escribir los objetivos del Ministerio y de cada uno de los programas. Del análisis regionalizado de los presupuestos se pone de manifiesto que la distribución de las inversiones es claramente partidista y beneficia, principalmente, a las comunidades gestionadas por gobiernos socialistas.

También se pone de manifiesto el peaje que el actual Gobierno tiene que pagar a sus socios nacionalistas. Las comunidades más beneficazas son Cataluña Andalucía, y Galicia.

Se trata de un reparto de presupuestos injusto que anula cualquier posibilidad de desarrollo de las regiones más desfavorecidas.

Sexto. Transporte ferroviario.

La Dirección General de Ferrocarriles incrementa su inversión respecto del pasado ejercicio en solo 5,97 por 100, cantidad insignificante tratándose del modo de transporte que por excelencia apuesta del PEIT. El cuadro siguiente muestra la inversión real del Estado en ferrocarriles para 2008 y de sus Entes Empresariales asociados.

PROGRAMA 453A-INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FERROVIARIO	LEY PGE 2008	LEY PGE 2007	LEY PGE 2006	% 07/06	%08/07
Gastos de personal					
Gastos corrientes en bienes y servicios					
Transferencias corrientes					
Inversiones reales	1.646,82	1.517,96	1.452,19	4,53	8,49
Transferencia de capital	65,12	97,46	93,77		-33,18
TOTAL PROGRAMA 453A=	1.711,94	1.615,42	1,545,96	4,49	5,97
TOTAL D.G. DE FERROCARRILES=	1.711,94	1.615,42	1,545,96		
TOTAL SEITT, SA=	1.258,06	1351,96	70,00		
TOTAL=	2.970,00	2967,38	1.615,96		
ADIF=	3.774,68	3795,75	4,991,70	-23,96	-0,56
FEVE=	101,7	81,42	80,90	0,64	24,91
INVERSION TOTAL EN FERROCARRILES=	6.846,38	6.844,55	6.688,56	2,33	0,03

Esto prueba, una vez más, que el PEIT es un documento teórico que no se sustenta con el rigor de una política inversora que lo avale. El principal promotor de nueva infraestructura ferroviaria de alta velocidad es el ADIF, que ya el año pasado descendía su inversión en un -23,96 por 100. Este año sigue sin alcanzar la ya baja inversión del año pasado y se alcanza un descenso de inversión en infraestructura ferroviaria: -0.56 por 100. Ni siquiera, como en casos anteriores, la inyección presupuestaria a través de SEITT-SA logra mejorar esta cifra (la inversión global en ferrocarriles incluido ADIF y FEVE apenas alcanza el 0,03 por 100.

Esto demuestra que la inversión en materia ferroviaria choca frontalmente con los principios políticos blasonados por el Gobierno, y que además se fijó como uno de los principales objetivos del PEIT: la apuesta por el transporte ferroviario.

Al igual que en carreteras el PEIT adolece de una planificación de obras de alta velocidad a llevar a cabo y lo pospone a futuros desarrollos sectoriales.

Tal vez esta ausencia de ideas justifique la baja inversión en ferrocarriles.

El cuadro siguiente muestra la inversión regionalizada del ADIF para 2008 y el grado de ejecución en años anteriores.

EVOLUCIÓN REGIONALIZADA DE LA INVERSIÓN/EJECUCIÓN EN GIF-ADIF

Comunidad Autónoma	En miles de euros										
	Ley 2005	Prev. Ejec. 2005	% Ejec. 05/Ley 05	Ley 2006	Prev. Ejec. 2006	% Ejec.0 6/Ley 06	P.Ley 2007	Prev. Ejec. 2007	% Ejec.07/ Ley 07	P. Ley 2008	% inv 08/07
Andalucía	942.266	391.595	-58.44	759.985	288.696	-62,01	576.096	434.810	-24,52	452,079	-21,53
Aragón	51.726	125.038	141,73	65.533	7.763	-88,15	7.508	12.695	69,09	779	-89,62
Asturias (Princi.de)	129.224	67.910	-47,45	132.226	197.736	49,54	156.643	112,930	-27,91	208.817	33,31
Balears (Illes)											
Canarias											
Cantabria	12.334	5.633	-54,33	11.273	138	-98,78	680	310	-54,41	187	-72,50
Castilla-La Mancha	396.201	362.811	-8,43	310.293	261.734	-15,65	329.936	212.891	-35,43	251.803	-23,68
Castilla y León	619.322	530.692	-14,31	572.923	499.730	-12,78	432.718	669.055	54,62	465.423	7,56
Cataluña	1.349.608	942.121	-30,19	1.263.435	756.179	-40,15	914.808	714.772	-21,87	804.629	-12,05
Com. Valenciana	328.511	301.497	-8,22	392.956	394.643	0,43	377.745	686.068	81,62	537.528	42,30
Extremadura	70.445	32.992	-53,17	77.105	383	-99,50	78.404	13.820	-82,37	171.553	118,81
Galicia	258.398	273.057	-5,67	448.620	683	-99,85	1.869	10.839	479,94	3.781	102,30
Madrid (Com. de)	372.233	412.776	10,89	329.174	348.209	5,78	336.233	473.776	40,91	231.282	-31,21
Murcia (Región de)	112.472	96.342	-14,34	110.766	180.997	-82,85	55.958	32.5444	41,84	97.940	75,02
Navarra (Co.Fo.de)	7.517	4.588	-38,97	7.297		-100,00		524		366	
País Vasco	202.547	33.053	-83,68	208.352	110.941	-46,75	240.722	89.101	-62,99	148.170	-36,49
Rioja (La)	5.540	2.867	-48,25	2.561	2.234	-12,77	1.709	9.440	452,57	6.175	261,32
Ciu.Aut. de Ceuta											
Ciu.Aut. de Melilla											
No Regionalizable	405.482	289.240	-28,67	299.211	146.729	-50,96	248.628	116.555	-59,05	394.272	38,52

Nuevamente se pone de manifiesto el bajo nivel de ejecución del principal promotor de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad, así como de la poca credibilidad que ofrece esta sociedad debido al bajo nivel de inversión previsto para el año 2007 (-5,72 por 100).

Cercanías.

Se señalan las cercanías como una apuesta por la intermodalidad y la mejora de la calidad de vida de los usuarios. El Programa 453A, prevé un crecimiento de la inversión de sólo el 5,5 por 100 en esta modalidad de transporte ferroviario.

El Grupo Parlamentario Popular considera que las cercanías deben tener un tratamiento específico. Por ello, consideramos que el programa 453A se debe incrementar de forma sustancial para que, al menos, la inversión en Cercanías alcance la cifra de 350 millones de euros.

De otra forma no se puede defender una política de intermodalidad como hace el PSOE a través del PEIT.

Y es evidente que las cercanías se ha de extender a más poblaciones de las que en este momento están previstas. El programa 453A prevé cercanías exclusivamente para: Barcelona, Madrid, Sevilla, Bahía de Cádiz, Málaga, Bilbao, Santander, Asturias, Alicante-Murcia, Valencia, San Sebastián e Irún, y Papiol-Mollet. Lo cual nada dice de impulso y de apuesta por este modelo de transporte público.

El Grupo Parlamentario Popular presenta también numerosas enmiendas relativas a las cercanías y las actuaciones complementarias como son los aparcamientos disuasorios y las mejoras de las estaciones, pero en esta enmienda de totalidad tiene, necesariamente que señalar la necesidad de que las cercanías se amplíen a otra serie de ciudades cuya problemática actual tiene que ser contemplada. Por ello, con independencia del aumento cuantitativo de la partida, se deben incorporar, al menos en este ejercicio, las siguientes zonas a las cercanías en España: Galicia, Zaragoza, Ávila y la conexión de Málaga con la línea de Fuengirola-Algeciras.

Séptimo. Transporte viario.

Existen dos programas inversores en materia de carreteras. El 453-B «Creación de infraestructura de carreteras» y el 453-C «Conservación y explotación de carreteras». El cuadro siguiente refleja el balance de la inversión prevista para 2008 y su comparación con años anteriores:

CONCEPTO	Millones de €				
	PGE 2008	PGE 2007	PGE 2006	Inc.07/06(%)	Inc.08/07(%)
PROGRAMA 453B.-CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS					
Inversiones reales	2.552,49	2.381,99	2.420,77	-1,60	7.16
Transferencia de capital	2156,38	217,17	128,18	69,43	18,05
TOTAL PROGRAMA 453B=	2.808,87	2.599,16	2.548,95	1,97	8,07
PROGRAMA 453C.-CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS					
Inversiones reales	1.154,30	1.060,00	896,17	18,28	8,9
Transferencia de capital	0,26	0	0,27	-100,00	
TOTAL PROGRAMA 453C=	1154,56	1.060,00	896,44	18,25	8,92
TOTAL D.G. DE CARRETERAS =	3.963,43	3.659,16	3.445,39	6,20	8,32
TOTAL PLAN EXTRAORDINARIO =			794,00		
TOTAL SEITT, S.A. =	1.280,02	1.381,19	135,13	922,12	-7,32
TOTAL INVERSIÓN EN CARRETERAS =	5.243,45	5.040,35	3.580,52	40,77	4,03

El programa 453-B crece un 8,07 por 100 respecto del año anterior, cantidad que sigue siendo pequeña si tenemos en cuenta que a lo largo de la legislatura el ritmo inversor ha sido muy inferior y necesita de un porcentaje superior para recuperar el déficit de los últimos años. Uno de los objetivos del PEIT en materia de carreteras es acabar con el modelo radial, y apostar por una red de carreteras más mallada que evite concentración en determinados puntos o nodos. Con unas inversiones como las que proponen los PGE 2008, resulta imposible abordar tal objetivo.

Se confirma la paralización de la planificación de las obras que en materia de carreteras estaba prevista por el anterior Gobierno y que el actual PEIT no recoge. El PEIT es un Plan que carece de una verdadera planificación de obras y las deja a merced de posteriores desarrollos de Planes Sectoriales.

Por el contrario, el programa de Conservación y Explotación 453-C, incrementa su inversión respecto al año anterior en un 8,92 por 100; diez puntos menos que en años anteriores. Se trata de la gran apuesta de este Gobierno, la conservación del patrimonio viario existente:

También lo era con el anterior Gobierno (no aporta nada nuevo), pero no por ello se dejó de potenciar la creación de nueva infraestructuras viarias.

La política inversora que se viene observando en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado, incide negativamente en los aspectos de seguridad vial, ya que se deja de crear nuevos y más seguros corredores para potenciar «con apaños» las antiguas infraestructuras.

En términos generales, el capítulo carreteras sube un 8,32 por 100 respecto del año anterior, pero en términos generales (incluyendo las actuaciones de SE1TTSA), sorprendentemente baja a un 4,03 por 100 respecto del año pasado. Y todo ello gracias al efecto, en este caso «desmaquillador» de la sociedad SEITTSA.

En este sentido, la memoria de objetivos del programa 453-B hace mención a los objetivos del Plan sectorial de carreteras que tiene horizonte 2005-2012 y está dividido en dos cuatrimestres.

De nuevo asistimos a un desarrollo teórico de objetivos y nada se concreta en lo que a actuaciones concretas por corredores se refiere.

Además, se plantea como objetivo la reducción de los índices de mortalidad en la red estatal —de 1,6 (valor del años 2002) a 0,8 (objetivo para 2010)— ,cuando en la accidentalidad intervienen muchos factores, entre los que se encuentra el estado de las infraestructuras viarias.

Resulta sorprendente la estimación del criterio de sostenibilidad que se introduce como objetivo, y que «se medirá por la evolución de la superficie afectada de la Red natura 2000, que no podrá superar el 80 por 100 de la ya afectada en 2005 en vías de altas prestaciones». Según este criterio la longitud de nuevas vías de «altas prestaciones» para el período 2005-2012 no deberá superar la cifra de 702,1 km para todo el ámbito nacional.

Este dato resulta incongruente con los objetivos que en materia de carreteras se recogen en el PEIT, además de ser un dato meramente subjetivo pues no se justifica con criterios de verdadera sostenibildad ambiental. Corredores de Alta Capacidad y Red de Carreteras.

Del análisis comparado de los presupuestos del 2007, con los del 2008, en lo relativo a las vías de gran capacidad, se deduce una previsión muy deficiente y un horizonte lúgubre.

El siguiente cuadro, en el que analizamos pormenorizadamente cada uno de los proyectos de acuerdo con el proyecto de Presupuestos, arroja una situación, que demuestra también en este modo de transporte lo que venimos señalando que las infraestructuras se han parado en España, y que todavía se está viviendo de la inercia de las obras contratadas con anteriori-

dad. Porque lo cierto y verdad es que no se plantea ni una sola obra nueva.

El cuadro demuestra que en este año, y en obras especificas, se invierten 27 millones de euros menos que en 2006. Si a eso le añadimos la ejecución presupuestaria de este año pues la conclusión es simple.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular insiste en la necesidad de devolver estos presupuestos ya que no soportan la ejecución de las infraestructuras que España necesita.

Seguridad.

Con independencia de lo señalado en ferrocarril, y que sirve aquí en cuanto a la supresión de pasos a nivel, si debemos de hacer mención a la mejora de la seguridad activa de nuestro sistema viario. Mucho se blasona de la apuesta por la seguridad, pero no apreciamos en el presupuesto ni una sola medida, siquiera mínima que sea novedosa en esta materia, ni tampoco una mayor apuesta por la supresión de puntos negros o rectificación de trazados.

El Grupo Parlamentaio Popular plantea que se inicie un plan para la sustitución de los guardarrailes de nuestras carreteras para que cumplan con las últimas directrices en cuanto a salvaguardar la vida de nuestros ciclistas y motoristas. Es necesario que por el Ministerio se aborde un plan serio que conduzca a que en un plazo medio, se suprima ese riesgo pasivo que amenaza en muchas de nuestras carreteras.

Se ha presentado una enmienda parcial en dicho sentido, que complementa lo señalado en esta enmienda de totalidad.

Octavo. Transporte Aéreo.

En materia de aeropuertos se ha incrementado la inversión respecto al año anterior, pero plantea serias dudas la verdadera necesidad de las actuaciones que se planifican de actuación en determinados aeropuertos que ni la ubicación, ni el trafico actual y previsible, justifican. Se trata de aeropuertos de baja utilización debido a que existen en la actualidad otros medios de transportes más competitivos para viajar a esas ciudades.

Por tanto hay una clara evidencia de que AENA no tiene necesidad de realizar las inversiones que plantea, por lo que hay un claro forzamiento del presupuesto para fijar unas inversiones que no se van a realizar durante el ejercicio.

Resulta sorprendente el recorte presupuestario que han recibido aeropuertos como los de: Valencia (baja la inversión un 14,0 por 100), Castilla y León (baja la inversión un 92,9 por 100), Aragón (baja la inversión un 63,8 por 100).

Se trata de aeropuertos que se encuentran en plena fase de ampliación y mejora de sus instalaciones y no se entiende esta disminución de la inversión. Por el contrario, Andalucía ve incrementada su inversión en un 41,4 por 100, y se ha comprobado que la mayoría de la inversión se la lleva el aeropuerto de Málaga en detrimento del resto de aeropuertos andaluces.

Mención especial merece la seguridad aérea, pero se va a realizar en una enmienda concreta al programa.

Noveno. Transporte marítimo.

En materia de Puertos, la inversión a diferencia del año anterior, aumenta en un 30,15 por 100 respecto de los presupuestos de 2007. Sirvan aquí las manifestaciones hechas para el transporte aéreo. Este incremento de las inversiones se traduce en un reparto desigual de las inversiones en los puertos de determinadas Comunidades Autónomas: Ceuta, Melilla y Baleares ven disminuir sustancialmente respecto de 2007 las inversiones en puertos.

Las inversiones más fuertes se centran en Asturias, Cantabria, Cataluña y País Vasco. No obstante, hemos de señalar que se aprecia una disparidad entre los Planes de Empresa aprobados, en el mes de junio, por las distintas Autoridades Portuarias para 2008, y lo que figura en el presupuesto.

¿Se van a modificar los Planes de Empresa como consecuencia del Presupuesto, o, por el contrario, en enero de 2006, se confirmaran, con lo que la inversión será, ya en enero, menor de la prevista? No existe política portuaria. No se aprecia ni una sola medida que venga a incidir en lo que viene defendiéndose de potenciar este modo de transporte ni tampoco de sus estrategias de implantación.

Puertos del Estado, debe incluir en el presupuesto un reparto más equilibrado de las consignaciones presupuestarias de forma que verdaderamente se impulse y fomente las Autopistas del Mar, como único medio como alternativa al transporte por carretera capaz de superar la cada vez situación más periférica que tiene España con relación a la Unión Europea ampliada.

Undécimo. Conclusiones.

Los déficits del presupuesto deben ser analizados conjuntamente con el grado de ejecución presupuestaria, ya que denota el pulso y la capacidad de gestión del Ministerio.

Y la conclusión es que la actuación del Ministerio de Fomento es nula.

Previsión de ejecución presupuestaria de 2007, contenida en el Proyecto de Presupuestos 2008, pone de manifiesto dos cuestiones: Una, el grado de licitación a agosto de 2007, en comparación con el año anterior; es decir a la baja ejecución presupuestaria. Y dos: los datos de previsión de ejecución para este año tampoco son de los más halagüeños, ya que se va a dejar de cumplir un porcentaje elevado del presupuesto, con lo, que las inversiones reales del Ministerio de Fomento son bajísimas y absorben mucho más del incremento que supone el Presupuesto de 2008.

La situación financiera del Ministerio de Fomento, además, supone un grave encorsetamiento para su actividad ordinaria, la acumulación en anualidades futuras de gran parte de las obras, los deslizamientos que se están produciendo por retrasos cuya justificación es más bien dudosa, que dan idea de que no existe equilibrio suficiente para poder atender las obligaciones que surgen de las certificaciones, obligan no sólo a esta enmienda de devolución, sino a que, caso de no prosperar, tenga que entrarse en profundidad en las enmiendas parciales que este Grupo Parlamentario Popular presenta y que deben tener como consecuencia un importante aumento de las inversiones para 2008. Así se justifican las enmiendas al articulado con la inclusión de nuevas disposiciones adicionales.

Es más, el reciente acuerdo del Consejo de Ministros permitiendo aumentar los porcentajes de gasto comprometido para contrataciones plurianuales en 2008 a 2010 en la Dirección General de Carreteras es de una irresponsabilidad absoluta, que unida a la repercusión presupuestaria señalada en el párrafo anterior y a las anualidades de pago de las obras contratadas por el método alemán el 2005, los graves compromisos de crédito de ADIF y SEITTSA, suponen de hecho la hipoteca total del Ministerio de Fomento para la próxima legislatura. Es decir que la señora Álvarez va a dejar en su Ministerio todo atado y bien atado. Por tanto, del análisis del presupuesto teniendo en cuenta las inversiones, tanto global como por los modos de transporte, hemos de llegar a la conclusión que con estos Presupuestos se siguen parando la inversión y por tanto el crecimiento económico, puesto que se va a contratar mucha menos obra, la que se va a contratar se desliza a la próxima legislatura, y sobre todo parte de la base de que los criterios de análisis se alejan mucho de la realidad.

Por todo ello, es procedente la devolución de la Sección 17 al Gobierno para su nuevo estudio y planteamiento, de acuerdo con criterios de mayor inversión, mejor distribución territorial, aprovechamiento de los proyectos en marcha para no perder fondos europeos, y en definitiva, para que permitan una mayor cohesión social.

ENMIENDA NÚM. 1267
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 18. Ministerio de Educación y Ciencia**.

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios. Además incumple los compromisos electorales del Gobierno y las mociones aprobadas en el Senado.

ENMIENDA NÚM. 1372
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la. **Sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**.

JUSTIFICACIÓN

Un año más el presupuesto de la sección 19 para el año 2008 no genera un nuevo impulso presupuestario destinado a mejorar y en su caso a solucionar los problemas que cada día se plantean a los ciudadanos.

Una vez más, la falta de medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral, y la falta de incremento en lo relativo a la infancia y a las familias es palpable; Las expectativas generales a los dependientes y sus familias no se ven correspondidas en los Presupuestos de este año. Por otro lado, nos encontramos ante una escasez presupuestaria para la creación de plazas para atención de menores de cero a tres años, y una congelación de las transferencias corrientes a las CC.AA para programas de apoyo a familias y atención a menores.

No es un presupuesto suficiente para la puesta en marcha y desarrollo de la Ley de Igualdad, como tampoco lo es el destinado a la lucha contra la violencia de género, pese al incremento de víctimas producido en el 2007 frente al año anterior.

Resulta chocante la falta de incremento del presupuesto, con respecto al año anterior, en el Programa del Plan Estatal de voluntariado y en el de ayudas a las víctimas del terrorismo, y más considerando la gran sensibilización de la población en relación con estos problemas.

En relación al fondo Estatal de la accesibilidad, así como para la creación de un centro de normalización lingüística recogido en la nueva Ley del Lenguaje de Signos, en los presupuestos del 2008 no se recoge ninguna partida destinada a los mismos.

Es evidente también la falta de compromiso presupuestario en el ámbito de la inmigración, no dando cumplimiento a lo aprobado en las mociones en esta Cámara con el objeto de incrementar las transferen-

cias a las CC. AA. Y Ayuntamientos para el proceso de integración de los inmigrantes.

Así también es necesario un mayor compromiso con la emigración. A pesar de tener que poner en marcha nuevos compromisos recogidos en el Proyecto de Ley del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior no se observa en el presupuesto del 2008 ningún cambio positivo.

En materia laboral, la ausencia de compromiso en la dotación presupuestaria de fomento de desarrollo local, y el insuficiente presupuesto destinado para una adecuada puesta en marcha de la Ley del trabajo autónomo; a su vez nos encontramos con una falta de nuevas medidas que faciliten la incorporación al mercado de trabajo, especialmente dirigidas a mujeres, discapacitados y colectivos de difícil reinserción, así como para reducir la creciente temporalidad en el trabajo y la siniestralidad laboral, al no figurar incremento en las partidas de este año para la incorporación de nuevos inspectores y subinspectores de trabajo.

ENMIENDA NÚM. 1434
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 20. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**.

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

ENMIENDA NÚM. 1566
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**.

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

ENMIENDA NÚM. 1666
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 22. Ministerio de Administraciones Públicas**.

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

ENMIENDA NÚM. 1682
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 23. Ministerio de Medio Ambiente**.

JUSTIFICACIÓN

La presente enmienda se justifica ya que, pese a las promesas del Gobierno al derogar el trasvase del Ebro, de que el Programa: AGUA. aportaría más agua, más barata y en menos tiempo, a día de hoy, se mantienen los problemas de falta de agua en España. Pese a la pluviosidad de los dos últimos años sigue habiendo sequía, según afirmaciones de la Ministra, en la cuenca del Júcar, Segura, cuencas internas de Cataluña y cuenca andaluza-mediterránea. Es decir, sigue faltando agua en las cuencas a las que hubiera llegado el trasvase del Ebro. Los presupuestos de 2008 no solucionan esas carencias.

Los presupuestos del Ministerio mantienen, año tras año, un bajo nivel de ejecución y, concretamente los de 2008, pueden calificarse de caóticos; mientras algunas partidas incrementan enormemente su dotación presupuestaria, otras, desaparecen sin más o se aplaza el proyecto varios años.

El grado de ejecución de las Sociedades Estatales se mantiene preocupantemente bajo y el de alguna, como ACUAMED, responsable de las actuaciones en las cuencas mediterráneas es, a fecha 30 de septiembre de 2007, del 4,5 por 100.

La escasa importancia que el Ministerio de Medio Ambiente concede a la prevención de incendios forestales, la gran lacra de nuestros montes, queda plasmada en la insuficiencia del presupuesto en políticas de prevención.

En definitiva, y a la vista de los presupuestos del 2008, la política de agua, la de incendios forestales o la de lucha contra el cambio climático siguen dependiendo, exclusivamente, de la meteorología.

ENMIENDA NÚM. 2223
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 24. Ministerio de Cultura**.

JUSTIFICACIÓN

Los presupuestos de cultura son por tercer año consecutivo los presupuestos que menos crecen (5,1%), muy por debajo de la media de conjunto de presupuesto de gastos del Estado.

El capítulo de los presupuestos de cultura con mayor crecimiento es el correspondiente al de gastos corrientes (12%) frente al exiguo crecimiento del capítulo de inversiones. (2,1%).

El presidente José Luis Rodríguez- Zapatero justificó el cambio de Ministros de su gabinete, en julio de 2007, en su deseo «de completar sus compromisos electorales en los ocho meses que restaban hasta las elecciones generales y en la necesidad de preparar los proyectos de la próxima legislatura». Los presupuestos de cultura para 2008 no reflejan variación alguna respecto al ejercicio anterior, a pesar del cambio del titular responsable del Departamento de Cultura.

ENMIENDA NÚM. 2519
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 25. Ministerio de Presidencia**.

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios.

ENMIENDA NÚM. 2525
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 26. Ministerio de Sanidad y Consumo**.

JUSTIFICACIÓN

El denominador común de la VII legislatura por parte del Gobierno de la Nación en materia de Sanidad Publica ha sido la carencia absoluta de política y modelo sanitario.

Carencia que se ha percibido en la falta de liderazgo del Sistema Nacional de Salud desde los distintos responsables ministeriales que se han sucedido y en no dar prioridad a la Sanidad Pública desde el Gobierno socialista.

El Sistema Nacional de Salud sufre, tras casi cuatro años, de falta de dirección, de pérdida de la cohesión y de una fractura en la equidad que ponen en riesgo la calidad real del Sistema y también la calidad percibida por los ciudadanos.

Las Comunidades Autónomas sufren de esta falta de dirección y liderazgo y responden cada una de manera diferente a los problemas que se presentan tanto en materia de profesionales como de asistencia sanitaria o de Salud Pública, sumado todo ello a la cada vez más enorme insuficiencia financiera en materia de Sanidad por el aumento extraordinario, desordenado y no planificado de población inmigrante derivado de la irresponsable política de inmigración del Gobierno socialista.

En Salud Publica no se están tomando acciones sobre los riesgos sanitarios que alerta la Organización Mundial de Salud.

No hay medidas sobre prevención de una posible pandemia de gripe, continuamos sin una fábrica nacional de vacunas de gripe, y somos el único país de la OCDE que no presupuesta sobre este problema.

Tampoco se han tomado medidas en estos cuatro años en materia de enfermedades emergentes y reemergentes, mientras aumentan los casos de, por ejemplo, tuberculosis multirresistentes.

Los profesionales sanitarios siguen sin ver desarrollado el Estatuto Marco y la Ley de Ordenación de

Profesiones Sanitarias, mientras asisten a la aparición de distintos modelos de carrera profesional no homologables en el Sistema Nacional de Salud.

La falta de médicos es ya un problema acuciante en algunas especialidades y en casi todas las Comunidades Autónomas y desde ellas se toman medidas aisladas con importación de profesionales extranjeros de los que no se comprueba por el Estado su cualificación, a la vez que nuestros profesionales, tanto médicos como enfermeras, emigran a otros países por falta de perspectivas profesionales en España.

Han sido cuatro años perdidos en la innovación del Sistema Nacional de Salud y en la aplicación de las nuevas tecnologías que permitan mejorar la calidad, la gestión, la eficiencia y la cohesión del mismo.

Carecemos de un sistema de información homologable con los países de nuestro entorno y se dificulta el acceso a la información y derechos de los ciudadanos.

La atención sociosanitaria ni siquiera se ha esbozado en la Ley de Autonomía Personal y el Ministerio de Sanidad y Consumo no lo contempla.

Estos y otros problemas del Sistema Nacional de Salud no se han abordado políticamente y tampoco presupuestariamente, siendo el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008 un claro ejemplo, al igual que los de los años anteriores de gobierno socialista, del desinterés político por la sanidad española.

Han sido cuatro Presupuestos Generales con crecimientos por debajo del incremento de la economía real, única política pública en que esto ha ocurrido.

Mientras tanto, las Comunidades Autónomas han tenido que hacer enormes esfuerzos financieros para mantener la calidad y el número de prestaciones asistenciales.

Desde el Gobierno socialista, ni siquiera se ha atendido a la petición de las CC.AA., de distinto signo político, de poder debatir en el seno del Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud los problemas del déficit en la financiación sanitaria y los PGE proyectados para 2008 no atienden a ninguno de los problemas a los que se enfrenta el Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA NÚM. 2580
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 27. Ministerio de Vivienda**.

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

ENMIENDA NÚM. 2696
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 32. Entes Territoriales**.

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

ENMIENDA NÚM. 2728
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 33. Fondos de Compensación Interterritorial**.

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

ENMIENDA NÚM. 2729
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 60. Seguridad Social**.

JUSTIFICACIÓN

Al no compartir el criterio propuesto por el Gobierno para la distribución de créditos, ya que no garantiza la consecución de los objetivos que entendemos deben ser prioritarios.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 4
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 17.Ministerio de Fomento**.

JUSTIFICACIÓN

La sección 17 y la sección 23, correspondientes a los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente respectivamente, junto con los entes y empresas públicas dependientes de ambos ministerios, consignan la mayor parte de la inversión territorializada del Estado, por ello, corresponde principalmente a estos dos ministerios dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Catalunya, aprobado mediante Ley Orgánica, donde se establece que durante un periodo de siete años el Estado invertirá en Catalunya un porcentaje equivalente al peso del PIB catalán en el conjunto del Estado.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008, principalmente a través de las secciones 17 y 23 no cumple con lo establecido en el Estatuto de Catalunya. Tampoco cumple con lo que establece la Disposición Adicional 57 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007, ni con los acuerdos Estado–Generalitat de Catalunya adoptados en materia de metodología de cálculo de inversiones. Al contrario, de acuerdo con esta metodología, al Proyecto aprobado por el Gobierno le faltaban 722 millones de € de inversión destinada a Catalunya, correspondientes al año 2008 y parte de los 826 millones de € de diferencial entre lo que corresponderia a Catalunya para el año 2007 y lo que contemplan efectivamente los presupuestos aprobados. En total son 1.500 millones de € de inversión para Catalunya lo que falta en estos presupuestos y en buena parte esta inversiones deberían estar consignadas en la sección 17 Ministerio de Fomento.

Asimismo, como Ministerio responsable del desarrollo de las infraestructuras ferroviarias, en las cuentas de sus presupuestos para 2008 no se prevén las oportunas indemnizaciones y compensaciones para los usuarios de trenes de cercanías de Barcelona y regionales afectados por el colapso ferroviario en Catalunya.

Por todo ello, Convergencia i Unió formula el presente VETO a la Sección 17 —Ministerio de Fomento— de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 5
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente formula la siguiente impugnación de la **Sección 24. Ministerio de Medio Ambiente**.

JUSTIFICACIÓN

La sección 17 y la sección 23, correspondientes a los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente respectivamente, junto con los entes y empresas públicas dependientes de ambos ministerios, consignan la mayor parte de la inversión territorializada del Estado, por ello, corresponde principalmente a estos dos ministerios dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Catalunya, aprobado mediante Ley Orgánica, donde se establece que durante un periodo de siete años el Estado invertirá en Catalunya un porcentaje equivalente al peso del PIB catalán en el conjunto del Estado.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008, principalmente a través de las secciones 17 y 23 no cumple con lo establecido en el Estatuto de Catalunya. Tampoco cumple con lo que establece la Disposición Adicional 57 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007, ni con los acuerdos Estado – Generalitat de Catalunya adoptados en materia de metodología de cálculo de inversiones. Al contrario, de acuerdo con esta metodología, al Proyecto aprobado por el Gobierno le faltaban 722 millones de € de inversión destinada a Catalunya, correspondientes al año 2008 y parte de los 826 millones de € de diferencial entre lo que corresponderia a Catalunya para el año 2007 y lo que contemplan efectivamente los presupuestos aprobados. En total son 1.500 millones de € de inversión para Catalunya lo que falta en estos presupuestos y en buena

parte esta inversiones deberían estar consignadas en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente.

Por todo ello, Convergencia i Unió formula el presente VETO a la Sección 24 —Ministerio de Fomento— de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 6
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente formula la siguiente impugnación de la **Sección 27. Ministerio de Vivienda**.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el actual marco competencial, las Comunidades Autónomas ostentan la competencia exclusiva en materia de vivienda. Por ello, los recursos presupuestarios previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el Ministerio de Vivienda deberían transferirse a las Comunidades Autónomas para su gestión, aspecto que no contempla el Proyecto de Ley.

Por todo ello, Convergencia i Unió formula el presente VETO a la Sección 27 —Ministerio de Vivienda— de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

Edita: ® SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. http://www.senado.es.
E-mail: dep.publicaciones@senado.es.
Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO´S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.
Depósito legal: M. 12.580 - 1961